ALCALDÍA DE
EL CARMEN DE BOLÍVAR

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTAS**

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI- 003-2025**

**OBJETO: EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –PIC MUNICIPAL, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR Y ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI, VIGENCIA 2025.**

De conformidad con lo establecido en la invitación, la Secretaría de Salud del municipio procede a realizar el siguiente informe de evaluación.

Se estableció como presupuesto oficial la suma de: **SETENTA MILLONES DE PESOS MTCE ($70.000.000).,** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: N° 643 de fecha 27 de mayo de 2025 expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de El Carmen de Bolívar, se procede a la verificación de la documentación aportada:

| OFERENTE | REPRESENTANTE LEGAL | FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI | EFRAIN ANTONIO GARCIA JIMENEZ | 2 de julio de 2025 2:25 p.m |

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta económica presentada por la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, la cual se encuentra contenido dentro del presupuesto oficial.

| DOCUMENTO | CUMPLE/NO CUMPLE/NO REQUIERE-OBSERVACIONES |
|---|---|
| Solicitud y Propuesta técnica | Cumple |
| Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad. | Cumple |
| Acta de posesión del gerente. | Cumple |
| Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar. | Cumple |
| Acuerdo, ordenanza, Decreto por medio del cual se crea la E.S.E. | Cumple |
| Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal. | Cumple |
| Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita) | Cumple |
| Copia Registro Único Tributario | Cumple |
| Certificación Bancaria. | Cumple |

| | |
|---|---|
| Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado, suscrito por el representante legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera). | Cumple |
| Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera) | Cumple |
| Antecedentes Fiscales (Empresa y Representante Legal): No mayor a 30 días. | Cumple |
| Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días. | Cumple |
| Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días. | Cumple |
| Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal): No a mayor 30 días. | Cumple |
| Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM | Cumple |
| Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior. | Cumple |
| Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019) | Cumple |
| Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades. | Cumple |

**Así las cosas, la propuesta presentada por la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, se ajusta a las estipulaciones contenidas en los documentos precontractuales cumpliendo con los requisitos exigidos.**

**CONCLUSIONES DEL INFORME:** La propuesta presentada por la ESE HOSPITAL GIOVANI CRISTINI, se ajusta a las estipulaciones contenidas en los documentos precontractuales e, por lo tanto, la secretaría recomienda la suscripción del convenio interadministrativo con el siguiente objeto: CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EFECTUAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINNI DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.

La presente evaluación se realiza de acuerdo a los documentos aportados por el contratista en la plataforma secop II.

Dado en el Carmen de Bolívar a los tres (03) días del mes de julio de 2025.

**CLAUDIA PATRICIA TORRES BAYUELO**
Secretaria de salud municipal